
SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 88 DE 1937.

(Septiembre 2)

(Por el cual se concede examen en Clínica Terapéutica a dos alumnos).

El Consejo de la Facultad de Medicina,

estudiados los documentos debidamente juramentados ante un juez, que presentan los alumnos Marco A. Zambrano y Guillermo A. Sierra, en los cuales se comprueba la imposibilidad en que estuvieron para asistir a clases y para presentar el examen en Clínica Terapéutica, del primer grupo en el presente año,

Resuelve:

1º — Aceptar los documentos presentados por el alumno Marco A. Zambrano y permitirle presentar al final del año el examen de Clínica Terapéutica.

Excusarle las faltas de asistencia a clases desde el 1º de julio hasta el día 21 de agosto.

2º — Aceptar los documentos presentados por el alumno Guillermo A. Sierra, y permitirle presentar al final de este año, examen de Clínica Terapéutica.

Excusarle las faltas de asistencia a clase desde el 5 de julio hasta el 10 de agosto.

Los alumnos deben presentar esta Resolución a los respectivos Profesores, para efecto de las faltas de asistencia.

Comuníquese.

Bogotá, septiembre 2 de 1937.

El Decano, Presidente del Consejo,

El Secretario,

JUAN PABLO LLINAS

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 89 DE 1937.

(Septiembre 11)

(Por la cual se nombra un interno de Clínica Terapéutica)

El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,
En atención a la autorización concedida por la Universidad Nacional en Resolución número 46, de este año,

Resuelve:

1º — Conceder licencia por el término de 60 días, al señor Alfredo Ferreira para separarse del cargo de Interno de la Clínica Terapéutica—Sala de mujeres—del Profesor Salgar.

2º — Nombrar en su reemplazo al señor Pedro José Pinto, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

3º — Sométase este nombramiento a la aprobación del señor Rector de la Universidad Nacional.

Comuníquese.

Bogotá, septiembre 11 de 1937.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martincz G.

RESOLUCION NUMERO 90 DE 1937.

(Septiembre 18)

(Por la cual se nombra una comisión para investigar los actos de violencia cometidos en el Instituto de Educación Física.

El Consejo de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional,

informado de los sucesos ocurridos dentro del edificio de la Facultad de Medicina el día 16 del presente mes,

Resuelve:

1º — Censurar de la manera más enérgica los actos de violencia ocurridos en el Instituto de Educación Física y llevados a cabo por estu-

diantes de dicho Instituto y por grupos de alumnos de esta Facultad y de las Escuelas de Odontología y Farmacia.

2° — Nombrar una comisión de su seno que investigue activamente e informe a la mayor brevedad sobre los acontecimientos ocurridos, con el fin de aplicar a los responsables las sanciones reglamentarias.

3° — Solicitar de los Consejos de las Escuelas de Odontología y Farmacia y de la Dirección del Instituto de Educación Física, la creación de comisiones análogas para que obren de común acuerdo en el adelanto de la investigación.

Comuníquese y publíquese esta Resolución en los tableros de avisos oficiales de la Facultad y del Hospital.

Bogotá, septiembre 18 de 1937.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 91 DE 1937.

(Septiembre 18)

(Por la cual se nombra la Comisión señalada por la Resolución N° 90).

El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número 90, de esta misma fecha, del Consejo de la Facultad de Medicina,

Resuelve:

Nombrar para integrar la Comisión encargada de investigar los actos de violencia ocurridos en el Instituto de Educación Física, el día 16 de los corrientes, a los Profesores Carlos Tirado Macías, representante del Profesorado de la Facultad en el Consejo y Darío Cadena C., representante de los estudiantes en la misma Entidad.

Comuníquese.

Bogotá, septiembre 18 de 1937.

El Decano,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.